

## COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES – ESPINAL TOLIMA

## Resolución 2125 de junio del 2020

## Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

# ACUERDO PEDAGÓGICO

<b>Docente: Ingrid Sailet Yate Cortes</b>		Área: Ciencias Naturales – Biología				
Grado	Periodo	Fecha de inicio		Fecha de terminación		
SEXTO SEGUNDO		Día: 15	Mes: Abril	Día: 21	Mes: Junio	
El Acuerdo Pedagógico es un escenario de análisis, reflexión, discusión de los aspectos propios de cada asignatura y de consenso entre los participantes realizado entre el docente y los estudiantesen cada uno de los grupos y asignaturas que orienta, donde se consignan los compromisos tanto de estudiante como del docente en lo referente a la metodología, la evaluación y retroalimentación, entrega puntual de trabajos y notas.  Al finalizar la socialización de este documento será firmado por el docente y representante de curso, quien estará atento al cumplimiento de lo aquí acordado. Para dar aprobación de lo aquí pactado debe asistir la mitad más uno de los estudiantes del grado.						
	Temas					
- Identifica y descril Vivos y no vivos. D - Identifica los difere - Clasifica los an características Representa por m vivos, su hábitat, s - Semejanzas y suge - Reflexiona sobre la vivos y no vivos pa  Guías de trabajo	<ul> <li>Funciones vitales</li> <li>Clasificación de los seres vivos</li> <li>Dominios y reinos</li> <li>Clasificación taxonómica</li> </ul>					
Clases teóricas						
Talleres prácticos Evaluación mixta (Tipo ICFES – completar- resolver) Quices						
Herramientas de evaluación a utilizar						
Especificar cuáles y cua Quiz: 1 vez a mitad de p Evaluación: 1 vez a final	Ensayo Ex Mapa conceptual Sa Prueba física M. Carteleras Pr. Maquetas Pr. Uso del diccionario Fice antas veces se llevará a cabo durante eriodo lizar el periodo nalmente a lo largo del periodo	perimento lidas de camp anualidades restionarios acticas chas de lectur	Cuader O Plegabl Friso Prueba Prueba Otros:	le 🔀		



#### COLEGIO TÉCNICO LOS ÁNGELES - ESPINAL TOLIMA

#### Resolución 2125 de junio del 2020 Nit. 900970068-6 Código Dane 373268001574

### ACUERDO PEDAGÓGICO

#### Notas aclaratorias

Si el estudiante no entrega en la fecha pactada las actividades programadas en el periodo, estas sedeben recibir y calificar: Pasado dos días se recibe y califica hasta alto, pasado tres días se recibe y califica básico, y pasado cinco días o posteriormente no se recibe y su nota será bajo.

El estudiante debe presentar las actividades programas durante el periodo con puño y letra de él, sino es así su nota será

bajo.

Si el estudiante es sorprendido haciendo fraude o copia en la evaluación su nota bajo ydeberá ser registrada en el observador como lo estipula el manual de convivencia

observador como in an			
Observaciones:	1	10 00 100000	
Se realiza 19 8 1 Se revistra 10	ocialización o la firma manistencia de la est	ra del awerdo pedago y co redionte Hernondes peendoso	
Docente Docente	Representante de grado		
Poly	valerie Barrero	Fecha de encuadre: 17-04-24	
779.6.	Acuerdos de comportamiento y co	mpromiso	

- Portar el uniforme y su presentación personal de manera adecuada según lo establecido en el Manual deconvivencia.
- 2. Asistir puntualmente a clase en el aula.
- 3. Dirigirse de manera respetuosa hacia las personas que conforman la comunidad educativa, evitar vocabulario soez en las relaciones interpersonales.
- 4. No consumir alimentos (incluidos los chicles) dentro del aula y/o otras instalaciones del colegio.
- 5. Contribuir al orden y aseo del aula de clase.
- 6. Abstenerse de utilizar elementos distractores que interrumpan con el desarrollo de la clase como celulares, reproductores musicales, juegos, revistas, juguetes y demás objetos que perturben la atencióndel estudiante e interrumpan el normal desarrollo de la
- Esperar al docente dentro del salón de clase.
- Permanecer en el salón y en el puesto correspondiente al iniciar la clase.
- Pedir la palabra levantando la mano al participar.

- 10. Las salidas del salón de clases deberán hacerse de manera justificada, si la clase es luego del descanso se restringen los permisos al baño.
- 11. Dar uso adecuado y responsable al video beam, computador portátil, herramientas de sonido y demás elementos del salón de clase. En caso de daño por mal uso del material, el responsable asumirá los costos correspondientes al respectivo arreglo.
- 12. En caso de llegar tarde al salón de clase a la primera hora o luego de cada descanso, al incurrir tresveces en esa falta, se citará al acudiente del estudiante para informar y realizar los respectivos acuerdos que permitan superar dicha situación.
- 13. No se permite el Uso del Celular en las instalaciones del Colegio, excepción de uso académico pactado con anterioridad
- 14. Se tomará el manual de convivencia del presente año 2024 para la solución de dificultades presentadas enel aula.